LLAMADO A SELECCIÓN DE:
PERSONAL DE SERVICIOS III - 2019

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para la Dirección de Postgrado en Sede Central, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 05/07 hasta el 15/07/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.
Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: PERSONAL DE SERVICIOS III - MOZO – POSTGRADO

A- <u>Descripción del cargo y Funciones</u>

a)	**DESCRIPCIÓN DEL CARGO**
Puesto: Personal de Servicios III - Mozo **Dependencia:** Dirección de Postgrado – Sede Central La persona que ocupe éste cargo deberá realizar funciones que comprenden tareas diarias y de apoyo en actividades de servicio y deberá colaborar directamente en las actividades de la dirección dependiente.	
b)	**FUNCIONES**
• Organizar el trabajo y preparar los equipos, implementos e insumos de acuerdo al tipo de servicio a utilizarse y normas de sanidad e higiene de la Institución; • Realizar el montaje, acomodo y preparación del lugar de trabajo, manejo de utensilios, vajilla, cubertería, cristalería y equipos considerando el tipo y estilo de servicio a utilizarse; de acuerdo a las normas de sanidad, higiene y seguridad de la institución; • Realizar el servicio dentro de las instalaciones de la institución; • Mantener en buen estado los utensilios y equipos necesarios para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas o falta de los utensilios, a su superior inmediato; • Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas por la institución; • Ejecutar los trabajos en forma limpia, ordenada y con buena terminación además del uso adecuado y económico de los materiales; • Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector; • Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;	

- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el jefe directo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área;
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución.

B- Bases
Perfil del Cargo

- **Sexo**: Masculino (excluyente)
- **Edad**: 20 a 30 años (excluyente)

a)	PERFIL PERSONAL

- Tener nacionalidad paraguaya
- No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.
- Buena reputación
- Actitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo

b)	FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación Escolar Básica concluida (excluyente)

c)	EXPERIENCIA LABORAL

- Mínimo de 6 (seis) meses en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)

d)	CONOCIMIENTOS

- Conocimientos sobre el uso de los instrumentos utilizados en su área.
- Uso correcto de los implementos de seguridad personal.
- Conocimiento del Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.
- Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas

Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.

e)	DESTREZAS

- Capacidad para trabajar en equipo
- Facilidad de comunicación
- Capacidad de adaptación a normas y reglamentos de la institución
- Capacidad de reacción ante situaciones de emergencia

f)	ACTITUDES

- Responsabilidad
- Iniciativa propia

g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en las diferentes áreas de la institución
Lugar de residencia:	Asunción, Gran Asunción y/o Departamento Central

C- <u>Condiciones</u>

a)	CONDICIONES
Vacancias:	1 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratado
Remuneración:	G 2.000.000 (Guaraníes dos millones).
Tiempo de trabajo:	15:00 a 22:00 de lunes a viernes y sábados de 07:00 a 12:00 horas
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo

D- <u>Deberán presentar las siguientes documentaciones</u>

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria

- Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).
- Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).
- Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)
- Una (1) Foto tipo carnet
- Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).
- Fotocopia de Título de Educación Escolar Básica o certificado de estudio original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite la culminación de la Educación Escolar Básica (autenticada por Escribanía).
- Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida de 6 meses (autenticada por Escribanía).
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

E- <u>Observaciones</u>

Se excluirán a aquellas personas que se encuentren dentro del sistema de educación superior (universitaria), debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

F- <u>Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación</u>

<u>Para la Postulación</u>:
*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.
La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.

*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem j de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)